

Fecha: Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

25/07/2025 \$217.800 \$217.800 \$0

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

6.000 2.000 2.000 100,00%

Sección: Frecuencia: DIARIO Ámbito: Sector:

ACTUALIDAD NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 3

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Viernes 25 de Julio de 2025 Núm. 44.207 Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2671605

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales

PROMULGA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE ISLANDIA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Núm. 48.- Santiago, 18 de marzo de 2025.

Visto:

Los artículos 32 Nº 15 y 54 Nº 1), incisos primero y noveno de la Constitución Política de la República y la ley Nº 18.158.

Considerando:

Que, con fecha 24 de marzo de 2022 se suscribió en Oslo, Noruega, el Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile.

Que, dicho Acuerdo fue aprobado por el H. Congreso Nacional, según consta en el oficio Nº 19.670, de 22 de julio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Que, se dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del referido Acuerdo y, en consecuencia, éste entró en vigor el 24 de octubre de 2024.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase el "Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Islandia y el Gobierno de la República de Chile", suscrito en Oslo, Noruega, el 24 de marzo de 2022, que entró en vigor el 24 de octubre de 2024; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).- Juan Carlos Muñoz Abogabir, Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales.